

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar, de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		18,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	18,000	
16 Transferencias Corrientes		5,094,640
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte	5,094,640	
Total Ingresos Corrientes		5,112,640
Total		5,112,640

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	679,200	18,000	697,200
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	4,415,440		4,415,440
Total			5,094,640	18,000	5,112,640

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,801,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,114,960
Remuneraciones	805,235
Bienes y Servicios	1,309,725
Gastos Financieros y Otros	18,650
Impuestos, Tasas y Derechos	3,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	14,900
Transferencias Corrientes	2,667,700
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,667,700
Gastos de Capital	311,330
Inversiones en Activos Fijos	311,330
Bienes Muebles	307,830
Intangibles	3,500
Total	5,112,640

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		697,200
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	143,305
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	553,895
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		4,415,440
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	2,844,640
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito	165,000
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,405,800
Total		5,112,640

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		509,015	161,905	11,950		14,330	682,870	14,330	697,200
2020-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	123,625	19,680				143,305		143,305
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	385,390	127,225	8,950			521,565		521,565
2 Recursos Propios			15,000	3,000			18,000		18,000
22-1 Fondo General						14,330		14,330	14,330
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		296,220	1,147,820	6,700	2,667,700	297,000	4,118,440	297,000	4,415,440
2020-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	146,440	30,500		2,667,700		2,844,640		2,844,640
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación		20,000				20,000		20,000
22-1 Fondo General						145,000		145,000	145,000
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	149,780	1,097,320	6,700			1,253,800		1,253,800
22-1 Fondo General						152,000		152,000	152,000
Total		805,235	1,309,725	18,650	2,667,700	311,330	4,801,310	311,330	5,112,640

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	7	42,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	8	62,400
651.00 - 700.99	2	16,800
851.00 - 900.99	17	183,600
951.00 - 1,000.99	3	36,000
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	49	586,200

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	19	211,800
Personal Administrativo	18	241,200
Personal de Servicio	10	63,600
Total	49	586,200